

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARIA VICTORIA ROMAN AVACA Rut 00
La cantidad de \$: 2,691,000 DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS
Por concepto de : DIETA DE CONCEJO MES DE MAYO DE 2010
Fecha de Pago : 31/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTA , CONSEJOS Y COMISIONES		2,691,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	2,691,000	
215-21-04-003-000-000	DIETA A JUNTA , CONSEJOS Y COMISIONES	2,691,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		2,691,000
Sumas Iguales		5,382,000	5,382,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-003-000-000			
Presupuesto Vigente	41,930,000			
Total Comprometido	18,356,890			
Saldo x Comprometer	23,573,110			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL



CH 38305
38306
38307
38308
38309
38310
38311
38313

DIETA MES DE MAYO 2010

U.T.M \$ 36.899.-

NOMBRE	VALOR MES	PRESTAMOS CUOTA 6	TOTALES LIQUIDO	FIRMA
SEBASTIAN ALVAREZ RAMIREZ	442,788	✓	442,788	38305
GRACIELA HENRIQUEZ VEGA	442,788		442,788	38306
MARCELA SANHUEZA BUSTOS	442,788		442,788	38307
VICENTE SEPULVEDA ORTIZ	442,788	135,873	306,915	38308 + 38313
MAURICIO OYARZO BRNCIC	442,788		442,788	38309
ARMIN RENE AVILES ARIAS	442,788		442,788	38310
SUBTOTAL	2,656,728	✓	2,520,855	
MUTUAL DE SEGURIDAD	34,272	✓	34,272	38311
TOTALES	2,691,000	135,873	2,555,127	



MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 034.- /



Gladiela Matus Panguilef

GLADIELA MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal quien suscribe certifica Que: Durante el mes de Mayo del presente año el H. Concejo Municipal realizó las siguientes reuniones:

Sesión Ordinaria N° 200 de fecha 03.05.2010
Sesión Ordinaria N° 201 de fecha 11.05.2010
Sesión Ordinaria N° 202 de fecha 18.05.2010
Sesión Ordinaria N° 203 de fecha 25.05.2010

Sesión Extraordinaria N° 113 de fecha 28.05.2010.

Los señores Concejales asistieron a las siguientes reuniones de Concejo:

- Sr. Armin Aviles Arias	5 Sesiones ✓
- Sr. Sebastian Álvarez R.	5 Sesiones ✓
- Sr. Vicente Sepulveda Ortiz	5 Sesiones ✓
- Sra. Marcela Sanhueza Bustos	4 Sesiones ✓
- Sra. Graciela Henríquez V.	5 Sesiones ✓
- Sr. Mauricio Oyarzo B.	4 Sesiones ✓

Los señores Concejales Marcela Sanhueza y Mauricio Oyarce asistieron a dos reunión de Comisión, por tanto se debe cancelar la Dieta completa.

Se extiende el presente certificado con la finalidad de cancelar la Dieta de los señores concejales de acuerdo al Art. 88 de la ley N° 18.695 y sus posteriores Modificaciones D.F.L. N°1/2006.

En Pucón a primero de junio dos mil diez.

Mi SII	Registro de Contribuyentes	Impuestos Mensuales	Factura Electrónica	Renta	Tributación Simplificada	Boleta de Honorarios	Situación Tributaria	Libros Contables	Declaraciones Juradas	Bienes Raíces	Infracciones y Condonaciones
---------------	----------------------------	---------------------	---------------------	-------	--------------------------	----------------------	----------------------	------------------	-----------------------	---------------	------------------------------

2010, 2009, 2008, 2007, 2006, 2005, 2004, 2003, 2002, 2001, 2000, 1999, 1998, 1997, 1996, 1995, 1994, 1993, 1992, 1991, 1990, 1989, 1988, 1987, 1986, 1985, 1984, 1983, 1982, 1981, 1980, 1979, 1978, 1977, 1976, 1975

INFORMESE
SOBRE

UTILICE

UTM - UTA - IPC 2010

En la siguiente tabla se presenta para los meses del 2010, los respectivos valores de la UTM y la UTA, expresados en pesos (en la primera y segunda columna, respectivamente). En las columnas restantes se presenta el IPC de cada mes de dicho año y la variación porcentual mensual, acumulada a la fecha y anual.

2010	UTM (1)	UTA (2)	Indice de Precios al Consumidor (IPC)	Variación Porcentual		
			Valor en puntos	Mensual (3)	Acumulado 2010 (4) (6)	Últimos 12 meses (5) (6)
Enero	36.679	440.148	100,03	0,5	0,5	-0,1
Febrero	36.569	438.828	100,31	0,3	0,8	0,5
Marzo	36.752	441.024	100,39	0,1	0,9	0,2
Abril	36.862	442.344	100,86	0,5	1,4	0,9
Mayo	36.899	442.788				
Junio	37.083	444.996				
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

(1) UTM = Unidad Tributaria Mensual

(2) UTA = Unidad Tributaria Anual (UTM x 12)

(3) Variación mensual : Corresponde a la publicada oficialmente por el INE en cada mes.

(4) Variación acumulada 2010: Corresponde a la acumulada a la fecha respecto del mes de Diciembre del año anterior.

(5) Variación Últimos 12 meses: Corresponde a la variación de los últimos doce meses.

(6) La variación porcentual de las columnas "Acumulado 2010" y "Últimos 12 meses", ha sido determinada de acuerdo a la nueva metodología de cálculo establecida por el INE y contenida en la Circular N° 18, de 2010, del SII.